



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO:	PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	AUDY ESTHER SOLAEZ TORRES
DEMANDADO:	JAIRO TORO TORO
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2019-00180-00

Teniendo en cuenta que la anterior titular del despacho se encontraba de permiso concedido por el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, en la fecha que se tenía programada para celebrar audiencia en el presente proceso, se hace necesario reprogramarla.

En consecuencia, para realizar la diligencia, se señala el día **once (11) de abril** del presente año a las 8:30 a.m., para llevar a cabo la plurimencionada diligencia, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto de fijación de fecha de audiencia y decreto de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO EDUARDO FRAGOZO ACOSTA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Algemiرو Eduardo Fragozo Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d87a0e2aa1f11ac4652411dbe179b397f13157f87f7d22405aa01a8aelee2db**
Documento generado en 29/02/2024 05:27:51 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>